



Re
Libertad y Orden

001287



Gobernación
de Norte de
Santander

DECRETO No. _____ de 2023

(03 MAY 2023)

"Por medio del cual se Incorporan Recursos en el Presupuesto del Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías Bienio 2023 – 2024"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades contempladas en el Artículo 160 de la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, el Artículo 2.1.1.8.4. del Decreto 1821 del 31 de diciembre de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que de Acuerdo con lo dispuesto por la Ley 2056 de 2020 en su artículo 160 y en concordancia con los artículos 2.1.1.3.2. y 2.1.1.8.4 del Decreto 1821 de 2020 el Gobernador como representante legal de la entidad pública ejecutora de proyectos de inversión con recursos del Sistema General de Regalías, mediante Decreto realizará la incorporación al presupuesto de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

Que, el Gobernador de Norte de Santander mediante Decreto N°000448 del 12 de abril de 2023 aprobó el ajuste del proyecto identificado con código BPIN2019004540035 denominado "**ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO, MUNICIPIO DE ARBOLEDAS, NORTE DE SANTANDER**" por un valor de (\$1.019.923.740,00) **MIL DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE.**

Que, según Oficio con Radicado N°2023-03000-007523-3 de fecha 18 de abril 2023, enviado por el Dra. Clara Marcela Angulo Santander, Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial (E), notifica la implementación del ajuste realizado el 13 de abril de 2023 en la plataforma SUIFP-SGR, esto conforme a lo establecido en el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías Así:

Que, se hace necesario Incorporar el valor del ajuste aprobado con fuente de Recursos SGR Asignaciones Directas - Norte de Santander Vigencia 2023-2024, para la Obra que será ejecutada por el Departamento Norte de Santander por valor de (\$956.040.705,00) **NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE**, para la Interventoría, por valor (\$63.883.035,00) **SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE**, para un total del proyecto con ajuste por valor (\$1.019.923.740,00) **MIL DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE**, para un total del proyecto con ajuste por valor de (\$7.682.270.523,00) **Siete mil seiscientos ochenta y dos millones doscientos setenta mil quinientos veintitres pesos M/CTE**, por lo que se hace necesario apropiar en este presente acto administrativo, lo correspondiente del Recurso del Sistema General de Regalías, en el bienio 2023 - 2024

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: INCORPORAR la suma de (\$1.019.923.740,00) **MIL DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE**, en el Presupuesto General de Regalías, Bienio 2023-2024, conforme al siguiente detalle:

NIVEL CENTRAL	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL				
1	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL				
1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
1.02.6	ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS				
1.02.6.01	ADMINISTRACION, SSEC, INVERSION Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACION DE LA INVERSION DEL SGR				
1.02.6.01.03	ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS				
1.02.6.01.03.01	ASIGNACIÓN DIRECTAS				



Re
Libertad y Orden bia

001287



Gobernación
de Norte de
Santander

DECRETO No. _____ de 2023

(n 3 MAY 2023)

"Por medio del cual se Incorporan Recursos en el Presupuesto del Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías Bienio 2023 – 2024"

1.02.6.01.03.01.1	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)					\$1.019.923.740,00
-------------------	-------------------------------------	--	--	--	--	--------------------

SUMA TOTAL DEL INGRESO

\$1.019.923.740,00

ARTICULO SEGUNDO: INCORPORAR la suma de (\$1.019.923.740,00) **MIL DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE**, en el Presupuesto General de Regalías Bienio 2023-2024, conforme al siguiente detalle:

FUENTE	ASIGNACIONES SGR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	BPIN	NOMBRE	VALOR
OAD	00AD - 54000 - ASIGNACIONES DIRECTAS - DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	2201	0700	2019004540035	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO MUNICIPIO DE ARBOLEDAS NORTE DE SANTANDER	\$1.019.923.740,00

ARTICULO TERCERO: La Administración Departamental enviará a la Asamblea del Departamento Norte de Santander y a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander copia del presente decreto, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición, conforme lo señala el parágrafo del Artículo 43 de la Ordenanza N°0012 de 2022.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los

03 MAY 2023

SILVANO SERRANO GUERRERO
Gobernador

Revisó: Dr. Sergio Andrés Entrena Fernández, Secretario de Hacienda
Revisó: Dra. Adriana Boada Argüello, Profesional Especializada
Revisó: Dra. María Eugenia Navarro Pérez-Asesor Contable Externo
Revisó: Ana Milena Duplat Hernández, Profesional Universitario
Elaboró: Milanyela Zapata Lara, Contratista, Sec de Hacienda